



DECRETO ALCALDICIO Nº 057
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 ENE 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 3276 de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y UTILES ESCOLARES", con cargo LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, correspondiente a la adquisición 3664-70-L115

Memo. Nº 007 de fecha 04 de ENERO de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y UTILES ESCOLARES"

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	MARIA EUGENIA CASTILLO NICULPAN	1.000.100
	HECTOR RODRIGO ROJAS BELMAR	970.526
76.283.029-9	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	1.791.000
76.330.718-2	LIBRERÍA Y COMERCIALIZADORA SANTA MARIA SPA	1.014.030
76.338.113-7	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TIMEVENT LTDA	1.900.000
76.559.024-8	TODO STOCK LTDA	857.900
76.875.520-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	2.440.490
77.558.540-4	INDUSTRIA Y COMERCIAL MAIGGS 51 LTDA	959.130
77.730.550-6	SOC TECNOLOGIA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA	1.228.571
77.798.600-7	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMPUTACIONALES LTDA	1.108.420
96.940.460-5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	1.196.600

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición Nº 3664-70-L115, por "ADQUISICION DE MATERIAELS DE OFICINA Y UTILES ESCOLARES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.559.024-8	TODO STOCK LTDA	857.900

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)